

Río Gallegos, 06 de marzo de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 74.671/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita el aval de la UN.P.A. – U.A.R.G. para el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "En la Universidad y en el Barrio: la gestión comunitaria de los residuos", presentado en la Convocatoria "Subsidios a Proyectos de Extensión año 2019", bajo la dirección de la Prof. Miriam Liliana VAZQUEZ, a llevarse a cabo durante los meses de febrero a diciembre de 2019;

QUE la Convocatoria "Subsidios a Proyectos de Extensión año 2019" fue aprobada mediante Resolución N° 1379/18-R-UNPA;

QUE el mencionado Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento, se radica en el Instituto de ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR);

QUE el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "En la Universidad y en el Barrio: la gestión comunitaria de los residuos" tiene como finalidad crear conciencia sobre el cuidado del ambiente y propiciar un espacio de bienestar para la comunidad universitaria, a partir del aprovechamiento secundario de los residuos sólidos asimilables a urbanos generados en el Campus Universitario de la U.N.P.A.- U.A.R.G. y en el barrio El Faro representado por la Junta Vecinal Macá Tobiano de la localidad de Río Gallegos;

QUE se contará con la colaboración de la Junta Vecinal Macá Tobiano y la Secretaría de Estado de Ambiente;

QUE este Proyecto está integrado por Alfredo Raimundo ANTOLA, Sabrina Loreley BILLONI, Julia Mabel CHAZARRETA, Cecilia del Carmen GALLARDO, Daniel Osvaldo GRIMA, Sergio MAZZINO, Rosa MIRANDA ESTEFO, Silvio Fernando ROMANO, María Emilia ARREGUI, Juan Pablo CRUZ, Bárbara KLIMISCH, Luis Leandro LUCERO CRESPIN, Jesabel María SCHÖN y Víctor Nicolás VELAZQUEZ;

QUE el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "En la Universidad y en el Barrio: la gestión comunitaria de los residuos" está destinado a la comunidad universitaria de la U.N.P.A.-U.A.R.G. y a vecinos del barrio El Faro de la ciudad de Río Gallegos;

QUE tiene como objetivos aprovechar los residuos sólidos generados en el Campus Universitario de la U.N.P.A.-U.A.R.G. y en el barrio El Faro, de la siguiente manera: 1) realizar compostaje con los residuos orgánicos en el bufet del Campus Universitario, como así también en las oficinas y aulas, realizar compostaje domiciliario y/o comunitario en el barrio El Faro, 2) recuperar los envases tipo PET y PEAT del Campus Universitario y del barrio El Faro, compactando mediante una enfardadora localizada en el Campus Universitario, 3) recuperar los cartones, los cuales serán enfardados, y 4) apoyar otros proyectos relacionados como la recolección de tapitas para el Hospital Garrahan;

QUE aún no se ha aprobado el cronograma de sesiones ordinarias del Consejo de Unidad correspondiente al año 2019, por lo que se considera necesaria la autorización Ad-Referéndum de dicho cuerpo;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

1º.- AVALAR el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento

///



Nº 097/19



///-2-

denominado "En la Universidad y en el Barrio: la gestión comunitaria de los residuos", presentado en la Convocatoria "Subsidios a Proyectos de Extensión año 2019", bajo la dirección de la Prof. Miriam Liliana VAZQUEZ, a llevarse a cabo durante los meses de febrero a diciembre de 2019.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "En la Universidad y en el Barrio: la gestión comunitaria de los residuos" se radica en el Instituto de ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR).-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "En la Universidad y en el Barrio: la gestión comunitaria de los residuos" contará con la colaboración de la Junta Vecinal Macá Tobiano y la Secretaría de Estado de Ambiente.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "En la Universidad y en el Barrio: la gestión comunitaria de los residuos" está integrado por Alfredo Raimundo ANTOLA (D.N.I. Nº 22.850.416), Sabrina Loreley BILLONI (D.N.I. Nº 28.859.230), Julia Mabel CHAZARRETA (D.N.I. Nº 13.291.219), Cecilia del Carmen GALLARDO (D.N.I. Nº 26.870.450), Daniel Osvaldo GRIMA (D.N.I. Nº 24.861.585), Sergio MAZZINO (D.N.I. Nº 28.748.606), Rosa MIRANDA ESTEFO (D.N.I. Nº 18.505.793), Silvio Fernando ROMANO (D.N.I. Nº 24.283.024), María Emilia ARREGUI (D.N.I. Nº 39.075.182), Juan Pablo CRUZ (D.N.I. Nº 28.248.210), Bárbara KLIMISCH (D.N.I. Nº 28.589.379), Luis Leandro LUCERO CRESPIN (D.N.I. Nº 38.794.016), Jesabel María SCHÖN (D.N.I. Nº 36.745.798) y Víctor Nicolás VELAZQUEZ (D.N.I. Nº 30.999.044).-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG